

R- DNAT- 2014- 2056

SALTA, 15 de diciembre de 2014

EXPEDIENTE N° 11.236/2012

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con los pedidos de fs. 38 y 40, elevado por la alumna **CHILO, CINTIA LORENA** – L. U. N° 407.779 – de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente plan 1997 – solicitando una nueva prórroga para la defensa del trabajo de Tesina y se fije fecha para la defensa de la misma, pedido que cuenta con el visto bueno de la Directora y Codirector **ING. MARCELINA DEL VALLE PICON MATORRAS** e **ING. ARIEL AGUILAR**; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución R-DNAT-2013-0310 (fs. 30/31), de fecha 4 de abril de 2013, se le aprueba el tema y plan de trabajo de la Tesina;

Que de acuerdo a la Resolución N° 1170/98 FCN (Reglamento de Tesina) en su Artículo 12º, se establece un plazo máximo de presentación de dicho trabajo, no mayor de 15 meses a partir de la fecha de la emisión de la resolución de aprobación del tema;

Que la Comisión de Tesina de la Escuela de Recursos Naturales a fs. 38 vta., analiza el nuevo pedido de la alumna y aconseja dar lugar a lo solicitado y otorgar la prórroga hasta el 22 de diciembre de 2014;

Que a fs. 40, obra informe de los miembros del tribunal examinador, dando cuenta que la citada alumna ha realizado las correcciones y sugerencias propuestas oportunamente y que los mismos han prestado conformidad para constituirse el día lunes 22 de diciembre del cte. año para cumplir con su cometido;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- OTORGAR una nueva prórroga hasta el **22 de diciembre de 2014**, para que la alumna **CHILO, CINTIA LORENA** – L. U. N° 407.779 – de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 1997 – defienda su trabajo de Tesina titulado: **“EDUCACION AMBIENTAL COMO HERRAMIENTA PARA MEJORAR LA EFICIENCIA EN LA SEPARACION DE RESIDUOS EN LOS BARRIOS BENEFICIADOS POR EL PROGRAMA “SEPREMOS JUNTOS” EN LA CIUDAD DE SALTA”**, razón de las causales señaladas en su presentación de fs. 38.

ARTICULO 2º.- FIJAR el día **lunes 22 de diciembre de 2014 a hs. 10.00**, como fecha de constitución del tribunal que evaluará y calificará el trabajo de Tesina de la alumna **CHILO, CINTIA LORENA** – L.U. N° 407.779 – de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente plan 1997 – titulado: **“EDUCACION AMBIENTAL COMO HERRAMIENTA PARA MEJORAR LA EFICIENCIA EN LA SEPARACION DE RESIDUOS EN LOS BARRIOS BENEFICIADOS POR EL PROGRAMA “SEPREMOS JUNTOS” EN LA CIUDAD DE SALTA”**, dicho tribunal estará integrado por:

R- DNAT- 2014- 2056

SALTA, 15 de diciembre de 2014

EXPEDIENTE N° 11.236/2012

TITULARES: LIC. MONICA NOEMI PASCULLI
LIC. ANALIA VILLAGRAN (FAC. DE HUMANIDADES)
ING. JOSE FERNANDO ARAMAYO

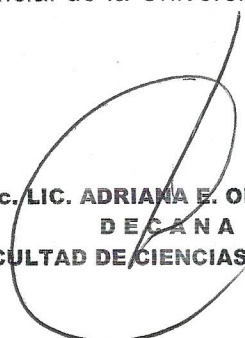
SUPLENTE: ING. LUCIO LEONARDO YAZLLE

ARTICULO 3°.- HAGASE saber a quien corresponda, dése copia a la Escuela de Recursos Naturales, Comisión de Tesina, Directora, Codirector, alumna y siga a Dirección de Alumnos para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

nsc



DRA. MARIA MERCEDES ALEMAN
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



M.Sc. LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES